

CÁTEDRA
"GENERAL CASTAÑOS"
Región Militar Sur

El Mediterráneo:
hechos de relevancia histórico-militar
y sus repercusiones en España

V JORNADAS NACIONALES
DE HISTORIA MILITAR
(Sevilla, 9-12 de Mayo de 1995)



Ministerio de Defensa



Cátedra "General Castaños"
Región Militar Sur



Diputación de Sevilla
Departamento de Historia



DIPUTACION
DE
SEVILLA



JUNTA DE ANDALUCÍA

Serie: Historia y Geografía

Número: 26

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito del Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.

Motivo de las guardas: Tapiz Patrimonio Nacional de la serie "La Conquista de Túnez". Reales Alcázares de Sevilla.

- © SECRETARIADO DE PUBLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA. 1997
Porvenir, 27 - 41013 Sevilla. Tfnos.: (95) 423 19 58 - 423 59 76. Fax: (95) 423 22 45
- © CÁTEDRA "GENERAL CASTAÑOS". Región Militar Sur. 1997.
- © ÓRGANO CENTRAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA. 1997.
- © AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. Área de Cultura. 1997.
- © DIPUTACIÓN DE SEVILLA. 1997.
- © JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Educación y Ciencia. 1997.
- © REAL MAESTRANZA DE CABALLERÍA DE SEVILLA. 1997.
- © FUNDACIÓN SEVILLANA DE ELECTRICIDAD. 1997.
- © FUNDACIÓN CRUZCAMPO. 1997.

Impreso en España - Printed in Spain.

I.S.B.N.: 84-472-0385-9.

Depósito Legal: SE-13-1998.

Imprime: Imprenta A. Pinelo.

Avda. de las Erillas, 17. 41900 Camas - Sevilla

CÁTEDRA
"GENERAL CASTAÑOS"
Región Militar Sur

R- 8056

El Mediterráneo:
hechos de relevancia histórico-militar
y sus repercusiones en España

V JORNADAS NACIONALES
DE HISTORIA MILITAR

(Sevilla, 9-12 de Mayo de 1995)



Ministerio de Defensa



Cátedra "General Castaños"
Región Militar Sur



Universidad de Sevilla
Secretariado de Publicaciones



DIPUTACION
DE
SEVILLA



JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejo de Educación y Cultura



Diputación de Almería



Fundación
Defensa de Almería
Electricidad



FUNDACION
CRUZCAMPO

Biblioteca de Almería en la Edad Moderna, L

ÍNDICE

Presentación	
AGUSTÍN MUÑOZ-GRANDES GALILEA General Jefe de la Región Militar Sur y Presidente de la Cátedra "General Castaños"	15
Introducción	
ALBERTO DÍAZ TEJERA Director de las Jornadas	19

MUNDO ANTIGUO

I

Mediterráneo Oriental: Cuna y fermento histórico de nuestra concepción Cultural	
ALBERTO DÍAZ TEJERA	27
El armamento Púnico frente a Sagunto: La aparición de la artillería de torsión en la Península Ibérica	
JUAN IGNACIO GARAY TOBOSO y FRANCISCO ROMEO MARUGÁN ...	47
Notas sobre medicina militar durante la Edad Antigua en el Área Mediterránea	
VICENTE VELAMAZÁN DÍAZ; VICENTE VELAMAZÁN PERDOMO y MIGUEL VELAMAZÁN PERDOMO	65

II

Hispania y la estrategia político-militar de Roma en el mediterráneo occidental	
JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ NEILA.	77
Hispania en la encrucijada política del nuevo estado imperialista romano de finales del siglo III a. C.	
JUAN CARLOS DOMÍNGUEZ PÉREZ	109

El impacto de Roma en los sistemas defensivos ibéricos del Valle Medio del Ebro FRANCISCO ROMEO MARUGÁN	115
Hispania en la guerra civil entre César y Pompeyo (49-45 a. C.): el papel de Obulco PILAR LEAL LINARES	141
Legiones romanas en el Mediterráneo Occidental. Las unidades legionarias en Hispania durante la Guerra Civil del 49 al 45 a. C. JULIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	155

MUNDO MEDIEVAL

III

La idea y la práctica de la Cruzada en la España medieval: Las Cruzadas de Alfonso X MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ	171
De nuevo sobre procuración, frontera y organización defensiva del Reino de Valencia frente al Islam en el siglo XIV. Jaime de Jérica y Granada JOSÉ VICENTE CABEZUELO PLIEGO	187
Repercusiones de la defensa de Rodas en los hospitalarios navarros a fines de la Edad Media (siglos XIV y XV) CARLOS BARQUERO GOÑI	199
Las Cruzadas y el escudo de Armas JOSÉ ANTONIO MUÑOZ RAMÍREZ	219
La Murcia medieval cristiana: vanguardia mediterránea de Castilla JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ ALCÁZAR	275
El almirantazgo castellano y sus normas de conducción: las leyes de Layron y el Mediterráneo MANUEL FLORES DÍAZ	295

IV

Aragón y su proyección en el Mediterráneo medieval: origen de la presencia de España e Italia	
ESTEBAN SARASA SÁNCHEZ	309
Reclutamiento y estructura de tropas en la Corona de Aragón: las compañías de caballería de Alfonso el Magnánimo en la expedición mediterránea de 1432	
JORGE SÁIZ SERRANO	329
La legislación valenciana relativa a la guerra del corso durante la Edad Media	
ANDRÉS DÍAZ BORRÁS	353
Notas sobre medicina militar durante la Edad Media en el Área Mediterránea aragonesa	
VICENTE VELAMAZÁN DÍAZ; VICENTE VELAMAZÁN PERDOMO y MIGUEL VELAMAZÁN PERDOMO	375

MUNDO MODERNO

V

Política mediterránea de los Reyes Católicos	
LUIS SUÁREZ FERNÁNDEZ	385
El nombramiento de Luis Portocarrero, Señor de Palma como Capitán General de la guerra de Nápoles (1502-1503)	
JOSÉ MANUEL CALDERÓN ORTEGA	393
La ciudad de Málaga, base militar para la guerra contra los infieles	
ESTHER CRUCES BLANCO	413
El municipio de Málaga y la toma de Túnez (1535). Los esclavos como botín de guerra	
JUAN JESÚS BRAVO CARO	431
La Corona española y el gobierno de los presidios africanos: las instrucciones al comendador Girón en 1540	
RAFAEL GUTIÉRREZ CRUZ	449

Las Baleares como escenario de la disputa de la hegemonía Mediterránea: el asalto turco de Mahón de 1535	
PEDRO PABLO DELGADO ALEMANY	461
De cómo Barbarroja puso en pie de guerra a los valencianos en 1543	
JUAN FRANCISCO PARDO MOLERO	477

VI

España y la lucha por la hegemonía mediterránea frente al Islam en la segunda mitad del siglo XVI	
JUAN JOSÉ IGLESIAS RODRÍGUEZ	495
La política mediterránea de Carlos I y Felipe II en la documentación municipal ubetense	
M ^a JOSEFA PAREJO DELGADO	513
<u>La defensa de Almería en la Edad Moderna</u>	
JOSÉ CONTRERAS GAY	537
La piratería en el litoral tarraconense durante el siglo XVI	
LUCILIA TOMÁS DÍAS, JULIO LUIS QUÍLEZ MATA Y ANA MARÍA MOTA BUIL	559
El Norte de África en la pugna hispano-turca tras Lepanto: Orán y Mazalquivir	
BEATRIZ ALONSO ACERO	581
Las galeras de España a fines del reinado de Felipe II: instrumento de poder y defensa del Mediterráneo	
JOSÉ MARÍA MOLINA HEREDIA	599
Las armadas de socorro a Filipinas y el Estrecho de Gibraltar. 1616-1619	
FERNANDO NESTARES GARCÍA-TREVIJANO Y MARÍA JOSÉ NESTARES PLEGUEZUELO	613
Las consecuencias de la utilización de la Armada de la Carrera de Indias para operaciones bélicas en el Mediterráneo: el retraso de la flota de Tierra Firme en 1640	
MARÍA JOSÉ NESTARES PLEGUEZUELO	629

<i>Consideraciones generales sobre la defensa de la Península entre 1580 y 1640</i>	
JOSÉ CONTRERAS GAY	647
<i>Actitud de los cabildos malagueños ante el ataque de la escuadra francesa mandada por Tourville: 1693</i>	
M ^a ISABEL PÉREZ DE COLOSÍA RODRÍGUEZ	665
<i>El Mediterráneo en la estrategia aliada durante la Guerra de los nueve años, 1689-1697</i>	
ANTONIO ESPINO LÓPEZ	681

VII

<i>Los soldados españoles en Italia. 1734</i>	
CRISTINA BORREGUERO BELTRÁN	697
<i>Problemas logísticos y estratégicos del ejército español en Italia. 1734</i>	
CRISTINA BORREGUERO BELTRÁN Y ASUNCIÓN RETORTILLO ATIENZA	721
<i>Asistencia económica a los cautivos españoles en Argel en el siglo XVIII</i>	
SANTIAGO SÁIZ DE APELLÁNIZ	743
<i>Relaciones diplomáticas españolas con el Norte de África a fines del XVIII</i>	
JOSÉ MANUEL NAVARRO DOMÍNGUEZ	757
<i>El general José de Mazarredo y su intervención en Argel</i>	
JUAN CARLOS GALENDE DÍAZ	771
<i>El General Castaños en relación con el Mediterráneo: sus primeras campañas militares</i>	
JOSÉ RODRÍGUEZ CHICA DE BAILÉN	791
<i>El antagonismo hispano-británico en Tolón en 1793</i>	
SYLVETTE BORRÉANI	817
<i>El curso mediterráneo tras el tratado hispano-norteamericano de San Lorenzo (27-X-1795)</i>	
JOSÉ A. ARMILLAS VICENTE	829

El proyecto de fortificación para Barcelona en 1715 por Paul-François de Lozières D'Astier JUAN MIGUEL MUÑOZ CORBALÁN	851
La estructura militar malagueña en el proyecto de Jorge Próspero Verboon (1722) FRANCISCO R. CABRERA PABLOS	873
El municipio malagueño y los acuartelamientos en tiempos de Carlos III FRANCISCO JAVIER ROSANO GUIL	893

MUNDO CONTEMPORÁNEO

VIII

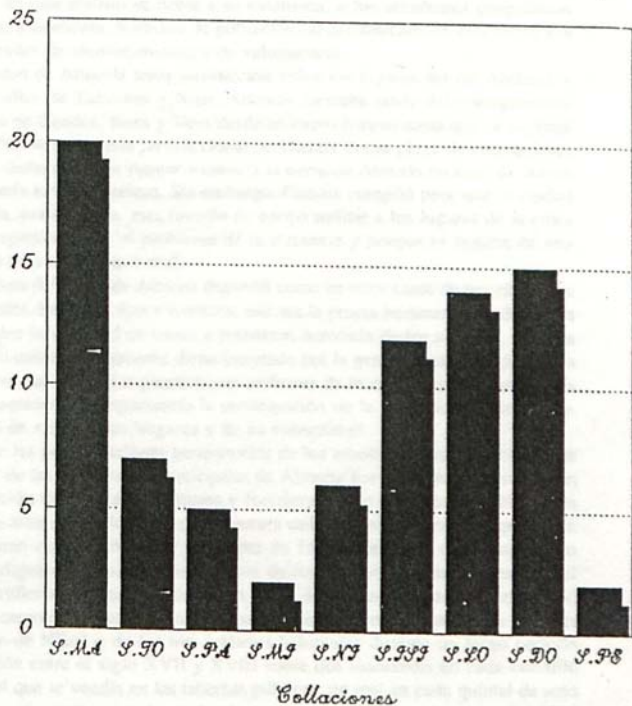
España en el Mediterráneo y África en la época romántica JOSÉ LUIS COMELLAS	903
Don Alberto de Mengino y sus comentarios a la obra de Azuni sobre piratas berberiscos JULIO BRIOSO Y MAYRAL	917
La expedición francesa de Argel (1830) y la consecución del apoyo logístico de los puertos españoles GONZALO BUTRÓN PRIDA	927
La Guerra de África en la pintura de los siglos XIX y XX MARÍA VICTORIA GARCÍA OLLOQUI	941
El abastecimiento de medicamentos a las farmacias militares de África (1784-1927) JOSÉ ÁNGEL NAVARRO GALLO y MARÍA PAZ HUERTA ALONSO ...	957
El tratado de Utrecht y su incidencia en la política exterior británica CONCEPCIÓN ANGUITA OLMEDO	963

IX

El estrecho de Gibraltar en el mundo contemporáneo RAFAEL SÁNCHEZ MANTERO	979
El planteamiento geoestratégico del Estrecho en las relaciones hispano- británicas desde 1898 a 1907. De la tensión al acuerdo FRANCISCO JAVIER PONCE MARRERO	993
España frente a la seguridad colectiva en torno al Mediterráneo EMILIO GONZÁLEZ FERRÍN	1005
Mahgreb e integrismo islámico: el fracaso del proyecto nacionalista y socialista del F.L.N. en Argelia y el nacimiento del fundamentalismo islámico WLADIMIRO-E ADAME DE HEU	1017

CLAUSURA

La seguridad en el Mediterráneo y las fuerzas armadas occidentales ante el futuro FERNANDO PARDO DE SANTAYANA Y COLOMA	1039
--	------



Peones

Distribución por collaciones. Contribución militar Úbeda.

LA DEFENSA DE ALMERÍA EN LA EDAD MODERNA.

José CONTRERAS GAY
Universidad de Almería

1. INTRODUCCIÓN

En la historia del antiguo reino de Granada se ha reconocido siempre la importancia trascendental de la rebelión morisca de 1568 como una ruptura y una línea divisoria clara entre la etapa anterior de difícil convivencia de los cristianos y los moriscos y la etapa posterior de crisis a partir de la guerra, expulsión de los moriscos y de la segunda repoblación. Almería, en concreto, y su tierra vivió desde 1600 un lento proceso de recuperación demográfica y económica y de progresiva integración en el sistema de la monarquía, que ayudó a completar la cristianización y castellanización del sureste peninsular. Sin embargo, hay que reconocer que las condiciones de vida en Almería siguieron siendo bastante penosas a lo largo del siglo XVII por la climatología, la pobreza de la tierra, el aislamiento geográfico y por la inseguridad de este distrito fronterizo con el norte de África.

Una de las constantes históricas de la Almería moderna fue, sin lugar a dudas, el problema de la inseguridad permanente y de la defensa de la ciudad y su jurisdicción. La importancia que tenían estos problemas en una tierra marítima y fronteriza como la de Almería se notaba en la militarización de la sociedad y en el peso que tenían los gastos militares en el contexto de la economía local. Baste decir en este sentido que la mitad de lo que producían los herbajes del Campo de Níjar y los arbitrios más importantes concedidos a la ciudad se destinaban generalmente al reparo de las murallas y que la militarización de la sociedad se reflejaba en el alto porcentaje de soldados pagados que vivían en Almería y en la obligación militar que tenían todos los vecinos de asistir al socorro de la ciudad cuando se producía algún rebato.

Almería era la cabecera de uno de los ocho partidos o distritos en los que quedó dividida la costa del reino de Granada desde la conquista de los Reyes Católicos. El distrito de Almería se extendía a lo largo de unas 17 leguas entre

Roquetas y Mesa Roldán y contaba con la Alcazaba como centro militar y con diversas atalayas de vigilancia¹. La mayor peligrosidad y dificultad que entrañaba la defensa de este distrito se debía a su extensión, a los accidentes geográficos de la costa, a la escasa densidad de población, al aislamiento de esta tierra y a las dificultades de abastecimiento y de subsistencia.

La ciudad de Almería tenía jurisdicción sobre los lugares del río Andarax y sobre las villas de Tabernas y Níjar. Además formaba parte del corregimiento compartido de Guadix, Baza y Vera desde el Fuero Nuevo hasta que se segregó en 1678. Esta dependencia jurisdiccional de Guadix como plaza de corregidores obligaba a dicha ciudad a prestar socorro a la tierra de Almería en caso de ataque de la piratería turcoberberisca. Sin embargo, Guadix cumplió peor que la ciudad de Granada, por ejemplo, esta función de apoyo militar a los lugares de la costa de su corregimiento por el problema de la distancia y porque se trataba de una obligación más teórica que real.

El sistema defensivo de Almería dependió como en otros casos de tres elementos fundamentales durante la época moderna: uno era la propia infraestructura defensiva integrada por la vieja red de torres y fortalezas heredada de los nazaríes, otro era el elemento militar propiamente dicho integrado por la gente de guerra o de sueldo que había destacada en las guarniciones militares de la costa y, por último, tenía también considerable importancia la participación de la población autóctona en la defensa de sus propios hogares y de su comunidad.

Una de las preocupaciones permanentes de los mandos militares del reino de Granada y de las autoridades municipales de Almería fue siempre la conservación y restauración de las atalayas, torres y fortalezas. Esto era comprensible no ya sólo por la antigüedad de esta infraestructura militar y por el deterioro que había sufrido como consecuencia del terremoto de 1522 y del paso del tiempo, sino por su inadaptación a los nuevos sistemas de fortificación y a las exigencias del arma de artillería. La financiación de las obras de las murallas de Almería corrió siempre a cargo de la ciudad a través de sus propios (arrendamiento de los herbajes del Campo de Níjar) o de los tres arbitrios habituales durante un largo período de transición entre el siglo XVII y XVIII sobre dos maravedís en cada cuartillo de vino del que se vendía en las tabernas públicas, un real en cada quintal de sosa y barrilla y otro real por cada arroba de aceite embarcado en el puerto. En 1702

1. Para una descripción general de los diferentes partidos de la costa del reino de Granada véase GÁMIR SANDOVAL, A.: *Organización de la defensa de la costa del Reino de Granada desde su Reconquista hasta finales del siglo XVI*. Granada, 1988, 304 págs. Para una descripción de la costa almeriense véase TAPIA, J. A.: "La costa de los piratas". *Revista de Historia Militar*, XVI, 32 (1972), págs. 73-103.

se calculaba que estos tres arbitrios redituaban diez o doce mil reales al año, pero el problema era que muchas veces se destinaba el beneficio de estos arbitrios locales a otros fines más inmediatos como la compra de arcabuces para la ciudad, quema de langosta o la remonta de caballería².

Almería era una ciudad rodeada por una muralla muy irregular, que tenía varios baluartes sin acabar a comienzos del siglo XVIII (Santo Domingo, San Francisco, Centenero, de la Trinidad y la torre del Tiro) y tres puertas abiertas (la del Mar, la del Sol y la puerta de Purchena), que planteaban graves problemas para la defensa de la ciudad³. Pero el verdadero núcleo del sistema defensivo de Almería y el más sólido era la Alcazaba (último bastión militar y refugio para la población), que se preparaba siempre en caso de asedio para resistir hasta que llegara el apoyo del interior. La Alcazaba destacaba además como la fortaleza central del partido de Almería, como punto privilegiado de vigilancia comunicado con la red de torres y atalayas de la costa y como "campamento" militar y "cuartel" de los artilleros de esta plaza de armas.

Otro reducto defensivo importante era la catedral-fortaleza de Almería, proyectada así por el obispo fray Diego Fernández de Villalán como consecuencia de la presión constante de la piratería norteafricana durante el siglo XVI. La protección de la catedral corría a cargo de la gente de la milicia y de la gente de guerra cuando se producía algún rebato. Así por ejemplo, en 1625 se ordenó reforzar la defensa de la catedral atendiendo a la petición del obispo Portocarrero, que reclamó esta ayuda militar ante la amenaza de una armada holandesa. El cabildo municipal le encomendó esta misión a Alonso Marín el Viejo, escribano de la ciudad, y a su hijo Francisco Marín, "...personas capaces y suficientes y en quien

2. A.M.A., L.A. 1702, fol. 25 (18 de febrero de 1702).

El conde de Santiesteban, capitán general, reconocía en una carta: "...que teniendo presente quanto combiene que en los castillos y torres de la costa se hagan los reparos que son menester... y que considerandose que el estado de la real hacienda no da lugar a asistir a lo que se ofrece... que las ciudades y villas cuidasen de los gastos de fortificaciones... para su propia defensa". *Ibid.*, leg. 920, p. 59. Vélez-Málaga, 1 de agosto de 1675.

3. Esto era, al menos, lo que opinaba el corregidor de Almería en 1704, que, ante la experiencia del bombardeo que sufrió la ciudad en 1703, denunció: "...el riesgo que tienen las puertas de la ciudad que esta o estan de tan mala calidad que a pocos golpes se ponen en el suelo y para remediar este daño era su sentir se tubiesen prevenidas carretas y trabajadores para que con el material de piedras que ay en abundancia en la ciudad se pudiesen poner sobre las puertas para que aunque las rompiesen no tubieran la fazilidad de la entrada". Las puertas carecían además de rastrillo y de media luna. A.M.A., L.A. 1704, fol. 42 (cabildo municipal del 14 de julio).

A comienzos del XVIII se estudió también la posibilidad de abrir una nueva puerta más inmediata al puerto y en el tramo de muralla comprendido entre el baluarte del Tiro y la Alcazaba. *Ibid.* fol. 18 (23-III-1704).

concurrer las partes y calidades que se requieren de gran respeto y gobierno y de esperiencia en los Actos de Milicia". Entre los méritos de Alonso Marín se destacaba además su participación en la guerra de las Alpujarras y el hecho de haber dado muerte a El Ramí, uno de los caudillos moriscos que alcanzó mayor celebridad durante la rebelión de 1568. De su hijo, Francisco Marín, se resaltaba su servicio durante más de treinta años como jinete en la compañía de Guardias Viejas de Castilla que había destinada en Almería⁴.

El estado de los baluartes y murallas de Almería era tan lamentable en 1672, según el teniente general de la costa, que "...están con portillos abiertos que sirven de servidumbre a todos los vecinos sin que las puertas sirvan de otra cosa que de zeremonia"⁵. Para poner remedio a esta situación inspeccionó la Alcazaba y murallas de la ciudad el ingeniero mayor y arquitecto militar D. Hércules Toreti, que dejó en 1694 una planta y una instrucción sobre las principales obras que había que emprender⁶. La más necesaria, según este ingeniero militar, era la de los baluartes de Santo Domingo y San Francisco, pero el problema fundamental era la falta de recursos económicos suficientes. Por ello hubo que recurrir a la vía extraordinaria de la "fajina por los vezinos de esta ciudad" y al empleo de la gente de guerra y de las compañías de milicia para acometer algunas de estas obras, que se consideraban indispensables para garantizar la defensa de Almería⁷.

4. Esto era lo que se reconocía en un título despachado por el ayuntamiento de Almería el 24 de abril de 1625: "...por la presente hazemos a Alonso Marín y a Francisco Marín su hijo para que gobiernen y tengan a su cargo la jente que se le dieren y eclesiastica y toda la demas que concurriere a la dicha Iglesia mayor para que con ella la guarde y defienda..."

De Alonso Marín se decía que: "...mato al dicho Capitan Ramí cuja caveza metio en la punta de su lança en esta ciudad, sin otros muchos que mato en la vatalla del zerro de enix". Este título lo presentó uno de sus herederos en pleno siglo XVIII. A.M.A., L.A. 1732 (cabildo municipal del 5 de mayo de 1732).

En 1635 llegó a la conclusión el teniente general de la costa, Martín de Aróstegui, de que para defender la catedral de Almería eran necesarios 200 hombres, 150 arcabuces y 50 mosquetes. Pero en 1640 quedó tan indefensa la ciudad de Almería por la salida de la gente de guerra a otros frentes, que el cabildo eclesiástico pidió su traslado a otro lugar más seguro del obispado. Vid. TAPIA, J.A.: *Almería, piedra a piedra. Biografía de la ciudad*. Almería, 1970, págs. 299 y 228.

5. Carta de D. Miguel Leonardo de Cardona a la ciudad de Almería. A.M.A., L.A. 1672. Cabildo del 5 de agosto.

6. Este ingeniero y arquitecto militar recibió una ayuda de costa durante su estancia en Almería de 1.500 reales, que le pagó la ciudad. A.M.A., L.A. 1694 (cabildo del 29 de abril).

7. Esta fue la propuesta que hizo el teniente general de la costa en 1702. La idea consistía en que los militares y los vecinos debían ayudar a terraplenar el baluarte de Santo Domingo "en días feriados, despues de misa y dandose por parte de la ciudad algun refresco de pan y vino a dichos trabajadores". A.M.A., L.A. 1702, fol. 16 y ss. (cabildo del 27 de enero).

El cabildo municipal acogió bien dicha idea por considerar "...que el baluarte de Santo Domingo que esta hecho es unica defensa para lo referido y que por estar este por acabar esta imperfecto y es la parte principal por donde el enemigo a de abrir brecha". *Ibid.* fol. 80 v. (11 de septiembre de 1702).

A los vecinos que trabajaron en terraplenar el baluarte de Santo Domingo se les dio cada día dos panes y un cuartillo de vino mientras duró la obra ⁸.

Con la infraestructura defensiva de Almería se corría cierto riesgo de que fuese invadida la ciudad si se producía algún ataque serio como el que tuvo lugar en 1703. Aunque la peligrosidad de estos ataques remitió a lo largo del siglo XVII, estamos en condiciones de afirmar que la inseguridad y el miedo seguían condicionando la vida almeriense a comienzos del siglo XVIII. A la falta de artillería y municiones que había en la Alcazaba ⁹, se añadían las dificultades de todo tipo para mantener en pie las viejas murallas como en el caso del lienzo de más de veinte varas que se derrumbó en el verano de 1700, "...por donde con facilidad se pueden introducir los enemigos, y mas quando le consta a su merzed que a pocas noches se recogio una embarcazion de moros en la Rambla honda sin que hubiese sido vista ni sentida, tan inmediata a dicho portillo que no ai un quarto de legua y juntamente los ejemplares de la gente que se an llebado los moros este año de estas Plaias, por cuias razones es sumamente nezesario no solamente el fenezimiento de la obra de dicho lienço de muralla sino el aderezo de todo lo que flaquea" ¹⁰. El trabajo de los salitreros (una de las escasas aportaciones económicas de Almería en aquella época) contribuyó también a perjudicar el sistema defensivo de la ciudad por la tierra que acumulaban y dejaban al pie exterior de las murallas ¹¹.

Otro componente fundamental del sistema defensivo era el militar propiamente dicho. Las guarniciones militares estaban destacadas en los puntos más estratégicos y en los lugares más poblados del partido de Almería. Su función básica consistía en proteger y defender a la población de estos lugares y salir a las misiones más arriesgadas en sus respectivas compañías de infantería o caballería al encuentro

8. A.M.A., L.A. 1702, fol. 98 (cabildo del 10 de noviembre). Los gastos de esta obra importaron 1.150 reales durante 58 días y 150 reales de la madera que se empleó, procedente del ayuntamiento viejo de Almería, que se había caído.

9. "...en el valuarte de la santísima trinidad y el de la torre del tiro la artillería que tenían era de hierro y de poco calibre y las mas Piezas no se usava de ellas por el riesgo que tenían de reventarse". A.M.A., L.A. 1703, fol. 129. Representación al rey sobre la necesidad de artillería y municiones que tenía la ciudad de Almería.

10. A.M.A., L.A. 1700, fol. 59 (cabildo del 8 de octubre).

Las noticias sobre portillos abiertos en las murallas y sobre su mal estado abundan en los libros de actas. A veces se solucionaba el problema poniendo "unas aspas de madera" tal como aconsejó el maestro alarife en 1705 (*Ibid.*, L.A. 1705, fol. 14).

11. "...y porque aunque se an hecho en su tiempo algunas diligencias para evitar este daño no se a podido embarazar por dezir gozan de fuero... se discurre el medio tan nezesario para la seguridad de esta plaza obligando a dichos salitreros a que dicha tierra la echen de la parte de adentro de las murallas para que sirva de terraplen". A.M.A., L.A. 1704, fol. 53 (22 de agosto).

del enemigo cuando se producía algún desembarco¹². La gente de guerra estaba a las órdenes directas de un gobernador o capitán y dependía desde el punto de vista jurisdiccional del teniente general y capitán general de la costa del reino de Granada como autoridades supremas.

Almería contó siempre entre sus vecinos con una elevada proporción de soldados pagados y permanentes, que ejercieron además otros oficios de labradores, mercaderes, tenderos, taberneros, etc. y que compraron o heredaron oficios públicos de regidores, jurados y escribanos. En 1669 había en Almería 813 vecinos, de los que eran soldados 247 vecinos (algo más del 30% del total)¹³. Poco tiempo después, sabemos por un repartimiento de 15 soldados que se le hizo a la ciudad de Almería en 1675, que tenía 875 vecinos en total y que entre ellos había 286 soldados (incluidos 34 plazas muertas), 46 personas relacionadas con el cabildo municipal (regidores, jurados, escribanos, procuradores y porteros), 100 clérigos, 176 viudas y huérfanos, 10 salitreros y síndicos de los conventos, que sumaban 618 vecinos exentos frente a los 257 sobre los que debía recaer dicho repartimiento¹⁴. Almería era, en definitiva, una ciudad fronteriza y pobre, que no alcanzó los 1.000 vecinos hasta finales del siglo XVII y cuyo nivel de población debió fluctuar bastante en las coyunturas de las malas cosechas y de pertinaz sequía o durante los asedios más graves¹⁵.

12. En 1673, por ejemplo, salieron las compañías de sueldo de Almería al cabo de Gata, mientras que las compañías de socorro fueron prevenidas para asistir a la defensa de la ciudad. A.M.A., leg. 920, p. 37.

13. A.M.A., leg. 920, p. 6. Relación de los vecinos de Almería fechada el 11 de julio de 1669.

14. La ciudad de Almería le representó al rey: "...que solo quedan docientos cinquenta y siete vecinos de los quales mas de ciento estan esentos por mayores de sesenta años, enfermos, ciegos, mancos, tullidos e ynpedidos con otros achaques, con que solo quedan ciento cinquenta y siete vecinos en que poder hacer dicho repartimiento, que respecto tan corto numero es muy creçido el de quinze soldados e ynposible de executarse por ser los pocos vecinos que quedan muy pobres y los mas de solemnidad y los mas desdichados de la Republica porque los que tienen algun caudal como son mercaderes, tenderos y oficiales de todos ofiçios en quien mejor se podia haçer dicho repartimiento son soldados por goçar de la eçençion militar y visto y atendido lo referido por esta ciudad dijo que aunque en dicha forma lo a representado y puesto en la Real consideraçion de su magestad para que en vista de dichas raçones y otras mayores que tiene representadas se sirva de relebar a esta çudad y a sus vecinos de dicho repartimiento cuya resoluçion se esta esperando". A.M.A., L.A. 1675 (cabildo municipal del 27 de mayo).

15. "La ciudad atendiendo a el quebranto que padezen los vezinos de ella y su jurisdizion por la falta de medios originada de la calamidad de los tienpos falta de todo genero de cosechas por no aber llobido tanto tiempo aze y estar por estas razones tan pobres y aniquillados los dichos vezinos pues asta las fuentes, pozos y anorias se an secado que a sidò preziso dejarse sus casas y aziendas y yrse a bibir a otras partes como lo an executado mas de quinientos vezinos". Escrito dirigido al rey sobre las necesidades que padecían los vecinos de Almería. A.M.A., L.A. 1703, fol. 41 (I-VI-1703).

En el siglo XVIII pasó la población de Almería de unos 5.000 habitantes a comienzos de la centuria a 12.596 según el censo de 1797 que ordenó Godoy. En 1735 había en Almería 1.250 vecinos, 130 nobles y 234 pobres de solemnidad. *Ibid.*, L.A. 1735, fol. 13 y ss.

La influencia del estamento militar era tan manifiesta en la vida almeriense, que la condicionaba en todos los sentidos. Por un lado era evidente que la presencia de los soldados contribuía a garantizar la seguridad de la ciudad; pero por otro lado se suscitaron también algunos conflictos entre la jurisdicción militar y la ordinaria y problemas entre el capitán general y el corregidor sobre el nombramiento del sargento mayor, sobre el control de las compañías de socorro y sobre determinadas preeminencias y honores.

Una prueba muy ilustrativa de la omnipresencia de lo militar en esta ciudad del sureste de España fue la progresiva implantación del traje militar de color frente al tradicional traje negro y con golilla, que debían llevar los regidores como *minoría rectora*. La "moda" del traje militar de color se fue extendiendo poco a poco como consecuencia del rigor del verano, de la situación de Almería como frontera y puerto de mar y por el elevado número de regidores-militares que lo utilizaban, sobre todo, cuando la ciudad se veía implicada en situaciones de guerra¹⁶.

La defensa de Almería dependía en última instancia de la propia población local y de su grado de participación en el sistema defensivo a través de las compañías de socorro de la ciudad y de los lugares de su jurisdicción, que eran levantadas por sus respectivos capitanes-regidores siempre que se producía algún aviso de guerra. La milicia de socorro natural constituía otro pilar básico del sistema defensivo como fuerza añadida o complementaria de la guarnición militar de Almería y se caracterizaba además por su tradición histórica y por su carácter provisional, espontáneo y obligatorio frente a la mejor organización y preparación de las milicias provinciales o disciplinadas.

Como conclusión general sobre todo lo dicho hasta aquí, creo que podemos afirmar que la defensa de Almería dependió durante los siglos de la Edad Moderna de un sistema dúplice o mixto, integrado de un lado por los soldados permanentes y pagados de la guarnición militar bajo la jurisdicción del capitán general de la costa del reino de Granada y de otro por las compañías de socorro, que organizaban

16. Algunos corregidores fueron bastante permisivos en esta materia del vestuario cuando se celebraban las reuniones del cabildo municipal en su propia casa y con asistencia de los regidores vestidos de color, "respecto de los muchos calores que siempre se experimentan en ella y por estar los caballeros rexidores hordinariamente de color por ser puerto de mar y muchos militares" (A.M.A., L.A. 1701, fol. 90). Sin embargo, al cabildo eclesiástico no le gustaba que asistieran los regidores a los actos religiosos con traje militar, incluso en circunstancias de guerra. La opinión del deán era que debía observarse "...en esto la practica y estilo correspondiente a las demas ciudades y cathedrales cuia grandeza y deçencia tanto se imita por los individuos de ambas comunidades y esta misma practica es notoria a esta zidad pues sabiendo que el Regular traje de los Capitulares Rexidores a sido este y que en todo el año aunque andan de color y sin golilla, siempre que a llegado el caso de legazia y otras funciones se la an puesto y bestido de negro, arreglandose a la seriedad de la gran comunidad que representan..." (*Ibid.*, L.A. 1702, fol. 84).

y levantaban las autoridades municipales de Almería cuando se producía algún rebato. A finales del siglo XVII se estimaba que en el partido de Almería se podía contar con unos 1.000 hombres aptos para tomar las armas entre la ciudad y los lugares de su jurisdicción y con unos 200 soldados a sueldo.

2. REBATOS Y PREPARATIVOS DE LA CIUDAD DE ALMERÍA EN CASO DE GUERRA

Antes de entrar en el análisis concreto de los dos elementos esenciales —la gente de guerra y la gente de socorro— del sistema defensivo que funcionó en Almería durante la época moderna con más o menos eficacia, convendría apuntar algunas consideraciones generales sobre los problemas defensivos que tuvo que afrontar esta ciudad y sobre los preparativos que solía hacer cuando recibía algún aviso de guerra.

El sistema defensivo de Almería fue puesto a prueba en múltiples ocasiones durante los siglos XVI, XVII y XVIII, sin que culminara con éxito ningún intento de asedio. Esto se debió tanto a la propia debilidad de los enemigos que intentaron el asalto como al escaso interés que ofrecía la ciudad de Almería desde el punto de vista estratégico-militar o económico. Como era normal en otros distritos de la costa, en Almería hubo también más rebatos que verdaderos ataques consumados. Cronológicamente hay que diferenciar dos etapas: una anterior a la década de 1620-1630 en la que se repitieron de forma continua los avisos de guerra y los alardes de armas por la presión de la piratería turcoberberisca y otra posterior en la que empezó a tener más trascendencia la presencia amenazante de las escuadras inglesas, holandesas y francesas. En la primera etapa predominó la piratería "comercial" de los berberiscos dirigida a sacar provecho del rescate de los cautivos que se llevaban, del robo de ganado, etc., mientras que en la segunda etapa predominó más bien la piratería "militar" de tipo europeo dirigida fundamentalmente a socavar los cimientos del poder de la monarquía española¹⁷.

La piratería berberisca actuó en el mar de Alborán hasta bien entrado el siglo XVIII, aunque cada vez con menos fuerza y más esporádicamente, apoyándose en la cercanía de la costa almeriense (que podía ser atacada en el plazo de veinticuatro horas), en el colaboracionismo de los moriscos antes de su expulsión y en las calas del cabo de Gata, que constituían la plataforma ideal desde la que

17. Cfr. CONTRERAS GAY, J.: "Caracterización de las agresiones costeras del siglo XVII en la costa del reino de Granada. Propuesta de estudio". *Historia Moderna. Actas de las II Jornadas de Metodología y Didáctica de la Historia*. Cáceres, 1983, págs. 331-340.

asestaban sus golpes. En el verano se multiplicaban los ataques llevados a cabo por pequeñas embarcaciones, pero las incursiones más audaces, peligrosas y con navíos más grandes se realizaban en otoño o invierno, que era cuando las galeras españolas solían invernar en el Puerto de Santa María o Cartagena.

En el siglo XVI fue constante la amenaza de los piratas berberiscos sobre los lugares del partido de Almería, que sufrieron numerosas incursiones y saqueos como ocurrió en Albuñol en agosto de 1549, Dalías en abril de 1552, Lucaina en abril de 1555 y septiembre de 1566, Níjar en abril de 1562, Tabernas en septiembre de 1566 y Cuevas de Almanzora en noviembre de 1573. El resultado de estas acciones era similar casi siempre: algunas muertes de cristianos viejos, que representaban una *exigua minoría en todos estos lugares salvo en la propia ciudad de Almería*¹⁸; el robo de lo que encontraban; el secuestro de cautivos para hacer negocio con los trinitarios o mercedarios que acudían a los puertos del norte de Africa a pagar su rescate y la huída de familias moriscas con sus correligionarios ante el clima de tensión que se respiraba en vísperas de la rebelión de 1568.

Después de la guerra contra los moriscos del reino de Granada se repitieron con gran frecuencia los ataques corsarios hasta finales del siglo XVII. Muchos quedaron en simples tentativas, pero otros como el asalto y saqueo que sufrió Adra en octubre de 1620 ayudaron a extender entre la gente el sentimiento de indefensión y a reforzar el sistema defensivo para evitar estas acciones. Sin embargo, la piratería berberisca logró poner sitio a la propia ciudad de Almería a mediados de abril de 1625 en un nuevo alarde de fuerza y de atrevimiento. La situación llegó a ser tan comprometida que, además de pedir ayuda a los lugares de la jurisdicción de Almería como era habitual, se llamó también a la gente de Guadix (cabecera del corregimiento) y de las tahas de Alboloduy y Marchena, que eran demarcaciones de señorío y estaban obligadas a prestar socorro dentro del distrito de Almería¹⁹.

18. En Almería representaban los cristianos viejos hasta el cuarenta por ciento de la población frente al escaso cinco por ciento que alcanzaban en los lugares del partido. Vid. TAPIA, J.A.: "La costa de los piratas". *Revista de Historia Militar*. XVI, 32 (1972), pág. 92. Según Cabrillana, Almería tenía en 1568 un total de 300 vecinos moriscos y 400 cristianos viejos, de los que la mayoría eran soldados de la guarnición. CABRILLANA, N.: *Almería morisca*. Granada, 1989, pág. 239.

19. Desde Huécija (cabecera de la taha de Marchena) y desde Guadix se confirmó que su gente quedaba prevenida para acudir al socorro de Almería en sendas cartas que dirigieron al alcalde mayor D. Juan Ortiz de Sepúlveda el 10 de marzo de 1625.

El 16 de abril se volvió a pedir ayuda a Guadix: "por ser la necesidad en que estamos tan urgente pues mas de sesenta nabios de enemigos nos tienen cercados de tal manera que barco ninguno osa ni puede salir a la mar, y un bergantin que salio del duque de maqueda virrey y capitan xeneral de oran en el qual yba don pedro guiral con mas de sesenta personas se allo tres leguas a la mar tan destroçado y sin xente ninguna que solo le quedaba la amazon... por tanto damos quenta a V.S. para que vista la

La piratería turcoberberisca continuó merodeando y actuando en la costa almeriense, aunque sin ningún éxito relevante a pesar de lo desamparada que había quedado la plaza militar de Almería en la coyuntura de 1640 por la salida hacia Cataluña de algunos soldados pagados. Una de las últimas noticias que tenemos documentada sobre la piratería norteafricana fue la alarma que se produjo en Almería en octubre de 1750 como consecuencia "...de las seguras noticias de que los arxelinos an hecho un armamento de ocho nabios de guerra y doze xabeques, con diez mil moros de desembarco para dirixirse a estas costas"²⁰.

Desde finales del siglo XVII tuvieron mucha más importancia los ataques y las refriegas con escuadras o armadas de los enemigos europeos en este espacio del sureste peninsular (primero con los franceses y después con los ingleses y holandeses durante la guerra de Sucesión en España)²¹. Así por ejemplo, el 17 de octubre de 1675 se recibió en Almería una carta del teniente general en la que daba cuenta de la presencia de 23 navíos franceses a la vista del castillo de Salobreña, mientras que en mayo de 1694 se volvió a tener noticia sobre varios barcos franceses de guerra que se habían descubierto a la altura de Mojácar²².

Entre 1702 y 1705 se vivió en Almería casi en un estado de guerra permanente, ordenando el cabildo municipal poner y quitar los cuerpos de guardia de la ciudad según las noticias que llegaban sobre la escuadra anglo-holandesa. En agosto de 1702 recibió el corregidor un aviso del gobernador militar de Almería sobre la presencia de más de cien navíos de la armada anglo-holandesa a la vista de Cádiz²³. Dicho año transcurrió sin grandes sobresaltos, pero en 1703 hubo

presente de horden con efecto para que la jente de esa ciudad y su jurisdiccion cumpliendo con la obligacion que tienen bengan marchando con sus armas a esta la qual se benga aloxando en Abla y su tierra adonde abisaremos si la necesidad fuere apretando". La gente de Guadix al mando del capitán Juan Daza Villarroel no llegó a salir a este socorro por haber finalizado el cerco de las playas de Almería el 18 de abril de 1625. Cfr. A.M.A., leg. 985, p. 11.

20. A.M.A., L.A. 1750, fol. 96. Carta del comandante general de la costa al gobernador político y militar de Almería sobre la amenaza de una armada argelina (cabildo del 23-X-1750).

21. En la primera mitad del siglo XVII hay documentados varios avisos de guerra y encuentros con navíos de pabellón europeo frente a la costa almeriense. Tal fue el caso, por ejemplo, de las seis galeras españolas que derrotaron en 1602 a varios navíos holandeses, franceses y escoceses o el aviso de guerra que se recibió en la ciudad de Almería en abril de 1632 sobre la armada que estaba preparando Francia "de sesenta galeones con particularidad que el uno de ellos es de mil y quinientas toneladas" (A.M.A., leg. 928, p. 23). En 1656 volvió a ponerse Almería en pie de guerra ante la presencia de 36 navíos ingleses en su costa (*Ibid.*, leg. 920, p. 11).

22. A.M.A., leg. 920, p. 56; L.A. 1675 (cabildo del 17 de octubre sobre el aviso de guerra de 1675); L.A. 1694 (sobre el aviso del 3 de mayo de 1694).

23. Vid. A.M.A., L.A. 1702, fol. 67 (el 27 de agosto se recibió aviso de D. Andrés de Castro, gobernador de la gente de guerra del partido de Almería, sobre la presencia de la armada inglesa ante Cádiz); fol. 68 y ss. (medidas defensivas adoptadas en el cabildo municipal del 30 de agosto) y fol. 90

de afrontar la ciudad de Almería otra de las crisis bélicas más serias de su historia en aquel contexto de guerra naval previo al comienzo de la guerra de Sucesión en el territorio peninsular.

La crisis bélica comenzó cuando a finales de agosto de 1703 fueron avistados numerosos navíos enemigos a la altura de Adra, que seguían dirección a levante²⁴. Lo que más preocupaba en Almería era que en su puerto había varios barcos anclados que podían llamar la atención de los ingleses. De hecho, el 27 de agosto entraron en el puerto de Almería tres navíos a reconocerlo y el 3 de septiembre de 1703 intentaron varios barcos ingleses quemar o sacar del puerto una embarcación de Mallorca de 16 cañones y 40 hombres, sin conseguirlo. La crisis duró varios días por la sencilla razón de que la armada enemiga se mantuvo engolfada entre el cabo de Gata y el Morrón de los Genoveses por falta de viento, obligando a la ciudad de Almería a mantener en pie su sistema defensivo, reforzado en esta ocasión —como en otras de máximo riesgo— con la asistencia ordinaria de las dos compañías de socorro de los lugares de la jurisdicción y la ayuda extraordinaria de cinco compañías de Marchena, Alboloduy y Santa Cruz. El cabildo municipal de Almería se dividió entonces entre los regidores que eran partidarios de despedir a las compañías de socorro que habían llegado de fuera para ahorrar gastos y los partidarios de que se quedaran estas compañías de socorro hasta que desapareciese el peligro²⁵. Finalmente, fue en la reunión del ayuntamiento que tuvo lugar el 7 de septiembre cuando se acordó despedir a las compañías de socorro, levantar los cuerpos de guardia y hacer una misa de acción de gracias a la Virgen del Mar, patrona de la ciudad, “en vista de que aunque por parte de

(en el cabildo del 16 de octubre de 1702 se acordó quitar los cuerpos de guardia, “...lo qual se haga saver a los señores capitanes, y que tengan cuidado de que el ejerzizio se prosiga los días festivos”).

24. Las primeras medidas de prevención se tomaron en el cabildo del 23 de agosto de 1703 ante las noticias que trajo al puerto de Almería un cuatralbo de las Galeras de España, que no habían podido socorrer a los presidios de Ceuta y Melilla por habérselo impedido la armada anglo-holandesa, que se hallaba a la altura del cabo Espartel (A.M.A., L.A. 1703, fol. 71).

25. Algunos regidores resaltaron la puntualidad del socorro de los lugares, que “en la distancia de doze oras, y otras compañías de seis, estan promptas en esta ziuudad para la urgenzia que se ofreziere, que es lo mismo que estar dentro de la ciudad”. Desde este punto de vista no era necesaria la presencia en Almería de las compañías de fuera. A.M.A., L.A. 1703, fol. 79.

Otros como el regidor-militar D. Miguel de Castro afirmaron por el contrario: “que teniendo a la vista de esta ziuudad algunos navios yngleses y ser zierto que el grueso de la armada no esta distante de ella espacio de ocho leguas a la parte del lebante y que si este viento se engruesa no tiene puerto adonde ocurrir sino es al de esta ziuudad... por lo qual es su parezer no salgan las Compañias del Socorro de esta dicha ziuudad”. *Ibid.*, fol. 83.

los navíos se dispararon (el día 3 de septiembre) muchos cañones a esta plaza, no aia sucedido desgracia alguna"²⁶.

Pero la crisis bélica de 1703 se dio por terminada sin tener en cuenta el posible regreso desde levante de la armada anglo-holandesa y su paso frente al puerto de Almería. La ciudad sufrió un nuevo ataque más importante y repentino que el anterior, que tuvo lugar el 5 de noviembre de 1703 y que sorprendió a las autoridades locales sin ninguna prevención y sin ayuda del exterior. Almería fue bombardeada por cuatro navíos ingleses, "que tiraron a esta ciudad mas de seisçientos cañonazos dando las valas en templos, parroquias, conventos y cassas, siendo las valas que arrojaron algunas de ellas passavan de quarenta libras, palanquetas y pies de cabra"²⁷. Aunque el desconcierto fue grande entre los vecinos y la defensa bastante desordenada, las autoridades locales trataron de resaltar este enfrentamiento con los navíos ingleses como la mejor prueba del valor y de la lealtad de la ciudad de Almería a la causa de Felipe V y de la instauración de la nueva dinastía²⁸.

En 1704 y 1705 se recibieron en Almería nuevos avisos de guerra por la amenaza de navíos ingleses y holandeses, aunque no se produjo ningún ataque. El 21 de julio de 1704 llegó aviso del gobernador de Málaga sobre la presencia de la armada enemiga en aquel puerto y el 9 de agosto tuvo noticia el corregidor de Almería por el ayudante del teniente general de la costa del sitio y rendición de la plaza de Gibraltar el día de Santo Domingo por la tarde. Ante estas noticias se adoptaron en la ciudad las medidas defensivas habituales, pero el 15 de septiembre se quitaron finalmente los cuerpos de guardia al haber vuelto la armada inglesa a Lisboa, mantenerse la armada francesa en la costa del reino de Granada y "aver muchos dias que estan puestos los cuerpos de guardia y para poder aliviar a los vecinos de este travaxo"²⁹.

26. A.M.A., L.A. 1703, fol. 87 (cabildo del 7 de septiembre de 1703).

27. A.M.A., L.A. 1703, fols. 97 (cabildo del 8 de noviembre) y 129.

El corregidor de Almería tuvo aviso de la presencia de los navíos ingleses el mismo día que se produjo el ataque a la ciudad. *Ibid.*, fol. 96 (cabildo del 5 de noviembre de 1703).

28. Las fuentes son bastante contradictorias en este sentido. Por un lado se exaltó en las reuniones capitulares posteriores al enfrentamiento el valor y la lealtad de los vecinos y se pidió al rey ayuda para dotar mejor a la ciudad de artillería y para terminar las obras de los baluartes. Pero por otro lado hubo también voces muy críticas, como la del corregidor en el cabildo del 23 de noviembre, que afirmó: "...que la polbora y balas que se repartio a las dichas compañías no se an gastado en el servicio de S.M. porque es mui publico y notorio que de esta ciudad no se ha disparado a los enemigos con alcabuz y mosquete tiro alguno, si solo de los Baluartes". A.M.A., L.A. 1703, fol. 105 (23 de noviembre).

29. A.M.A., L.A. 1704, fols. 45 (21 de julio), 49 (9 de agosto), 58 (15 de septiembre de 1704).

En el cabildo del 29 de septiembre de 1704 (fol. 62) se acordó cumplimentar al conde de Tolosa, general de la armada francesa, que había llegado al puerto de Almería desde poniente y "a logrado la fortuna

¿Qué medidas defensivas se tomaban habitualmente en Almería cuando llegaba algún aviso de guerra?. Si tuviera que resaltar alguno de los rasgos más peculiares de este sistema defensivo y disuasivo, destacaría posiblemente el de la experiencia histórica y antigüedad de un sistema que contaba con precedentes anteriores a 1568 y que perduró hasta bien entrado el siglo XVIII. Es decir, que las medidas adoptadas para la defensa de Almería a comienzos del siglo XVII se seguían tomando cien años después, sin variaciones significativas.

Los avisos de guerra llegaban a la ciudad de Almería por diferentes vías: por notificación escrita o de palabra de los mandos militares, por carta de otras poblaciones de la costa, por aviso de las torres de vigía o del patrón de algún barco, etc. Lo primero que se hacía entonces era adoptar una serie de medidas internas para asegurar el orden, el abasto y la defensa de la ciudad por un lado y avisar a los lugares de la jurisdicción o del distrito por otro lado para que estuviesen prevenidos sus vecinos y acudiesen al socorro de Almería al segundo aviso.

Siguiendo la costumbre de la época, en Almería se solían nombrar comisiones de uno o dos regidores para que se encargaran de algunas medidas básicas de prevención en los casos de rebato o crear una junta o comisión de guerra más operativa que el cabildo municipal para que fuese tomando las medidas oportunas para la defensa de la ciudad³⁰. A veces, incluso, llegó a constituirse una especie de gabinete de crisis en las circunstancias más extremas de guerra o de peste, consistente en una especie de conferencia extraordinaria en la que confluían los tres poderes más importantes a nivel local: la oligarquía municipal, el cabildo eclesiástico y el representante del capitán general de la costa del reino de Granada como máxima autoridad militar. Estas reuniones se celebraron normalmente en el palacio del obispo o en las casas del ayuntamiento o del corregidor. Sin embargo, en 1702 se planteó una controversia entre el capitán D. Andrés de Castro como responsable del gobierno militar de Almería, que quería celebrar

de aver hechado de estos mares la Armada de Olanda y Ynglaterra dexando parte de ella por cuiu causa todos los españoles deben estar sumamente agradecidos, especialmente los Puertos marítimos de esta Costa".

El 1 de enero de 1705 se ordenó poner cuerpos de guardia ante el aviso del teniente general, D. Lucas de Cardona, de la presencia de barcos ingleses, pero se quitaron el 20 de enero (*Ibid.*, L.A. 1705, fols. 3 y 5).

30. En 1703 se intentó constituir un modelo de gobierno local de crisis para evitar la improvisación y el desorden que se produjo aquel año en la defensa de Almería. Concretamente el 10 de septiembre acordó el ayuntamiento: "que siempre que suzeda el que los enemigos infesten esta ciudad o la sieten por mar o tierra, este la ciudad junta en las Casas de su Ayuntamiento con el señor Correxidor y los escribanos de Ayuntamiento, escribanos publicos y demas ministros con una esquadra de jente para que desde ellas se probean las cosas nezesarias y se ocurra a lo que fuere nezesario asi por la justizia como por los Caballeros Rexidores que tubieren comisiones". A.M.A., L.A. 1703, fol. 88.

esta conferencia tripartita en el cuerpo de guardia de la gente de guerra, y el corregidor D. Pedro Fernando Cerreta, que se negó a ello³¹.

Las medidas de defensa que se adoptaban ante cualquier rebato o amenaza de guerra eran casi siempre las mismas y estaban dirigidas a conseguir varios objetivos esenciales.

— Uno era, lógicamente, la participación de la gente de socorro de la ciudad y de los lugares de su jurisdicción. Para ello se les ordenaba a los capitanes de la milicia que pasasen alarde a los vecinos de sus respectivas compañías, admitiendo únicamente a los que estuviesen armados. Al segundo aviso se les requería para que marchasen a la ciudad y para que estuviesen alistados en los cuerpos de guardia que se ponían en las casas de los capitanes o en las casas del ayuntamiento, donde asistían las compañías de socorro por turno. Para la defensa de las murallas se les solía asignar también un sitio fijo a las compañías de socorro. Así hemos podido comprobar, que cuando tuvo lugar el enfrentamiento con los navíos ingleses el 3 de septiembre de 1703 recorrió el corregidor las murallas de la ciudad para reconocer "si los soldados se mantenían en sus puestos" y para exhortarles a "la defensa de su Patria, de su Rey y de su Ley"³².

— El segundo objetivo básico consistía en la prevención de armas y municiones. Tradicionalmente era el ayuntamiento quien proveía a la gente de socorro de las armas y municiones, pero los vecinos tenían también obligación de estar armados para asistir a la defensa local. En los casos de rebato se inspeccionaba la pólvora y plomo que tenían los mercaderes de la ciudad y se encomendaba a los capitanes la tarea de reconocer las armas que tenían los vecinos alistados en sus respectivas compañías de socorro. La ciudad compró armas de su caudal o mediante la imposición de arbitrios en distintas ocasiones y acordó hacer en 1703 una armería en un solar a espaldas del ayuntamiento para guardar los mil arcabuces que había comprado³³. En 1703 se municionó a las compañías de

31. A.M.A., L.A. 1702, fol. 69 (30 de agosto).

En 1625 solicitó el obispo Portocarrero ayuda militar al cabildo municipal, que estaba integrado entonces por el alcalde mayor D. Juan Ortiz de Sepúlveda, el capitán-regidor y gobernador de la gente de armas de Almería D. Diego Marín, el capitán y regidor de la ciudad Diego Bernardo de Valdivieso, el capitán Antonio de Quesada, el capitán Juan de Castañeda, el capitán Rodrigo de Jibaje y D. Alonso de Jibaje, alcaide de la Alcazaba y regidor de la ciudad.

32. A.M.A., L.A. 1703, fol. 86.

33. A.M.A., L.A. 1703, fol. 23 (sobre la imposición de arbitrios para la compra de mil arcabuces) y fol. 27 (sobre la construcción de la armería de la ciudad).

En 1620, tras el asalto de Adra, le compró la ciudad de Almería al capitán general de la costa 40 arcabuces y 10 mosquetes y a mediados del XVII volvió a comprar 500 arcabuces y 200 picas (*Ibid.*, leg. 920, p. 11). En 1704 le prestó a la ciudad el mercader y vecino de ella, Miguel del Salto, el dinero

milicias de la ciudad y su jurisdicción a costa del cabildo municipal, que en noviembre, por ejemplo, repartió 18 arrobas de pólvora, más de 3.000 balas para mosquetes y arcabuces y 2 arrobas de cuerda; mientras que las cinco compañías del distrito (*taba de Marchena y Alboloduy*), que acudieron al socorro de Almería en septiembre del mismo año, recibieron la munición de los almacenes reales³⁴.

— La prevención de alimentos para asegurar el abasto de la ciudad era también muy importante en aquellas circunstancias de peligro en las que se extremaba el control sobre el trigo que había en la ciudad y el cuidado para que no faltasen agua y otros productos esenciales como aceite, vinagre, sal y leña. Una medida habitual consistía en moler casi todo el trigo del pósito con el fin de garantizar la subsistencia de los vecinos y evitar que cayera en poder de los enemigos si entraban en la ciudad³⁵.

Almería estaba sumamente expuesta a la falta de trigo y de otros granos por la esterilidad de la tierra, por la irregularidad de sus cosechas y por "ser esta ciudad sin trato ni comercio con otra alguna". Por esto se opusieron siempre las autoridades locales a que saliera trigo de la jurisdicción de Almería hasta que no estuviese completamente asegurado su abasto. En 1683 se prohibió sacar trigo "por ser dicha ciudad presidio cerrado y allarse con mas de quatrocientas plaças de soldados de que necesitava por los riesgos a que estava expuesta por ser frontera de moros, hera preciso estubiese abastecida assi para el sustento de los ciudadanos como de los militares"³⁶. Pero la ciudad estaba obligada también a mantener a la gente de la jurisdicción que acudía a su defensa como en 1703; planteándose el consiguiente problema de abasto al tener que alimentar a 610 hombres que acudieron del distrito y 300 de los lugares de la jurisdicción³⁷.

para comprar 100 fusiles en Barcelona a precio de tres reales de a ocho y dos de plata cada uno. *Ibid.*, 1704, fol. 23.

34. A veces se les apremiaba también a los vecinos-milicianos a que *tuviesen prevenida una libra de pólvora y dos de plomo en balas* so pena de dos ducados y diez días de cárcel (A.M.A., L.A. 1703, fol. 105). Pero esta obligación no la cumplía casi ningún vecino a la hora de pasar los alardes "por la necesidad con que se hallan, pues los mas dezian no tenían para un pan para aquel día" (*Ibid.*, L.A. 1702, fol. 77).

35. Lo normal era que bajase algo el precio del pan cuando había rebatos y se deshacía casi todo el trigo del pósito, porque "segun la naturaleza de la tierra no se puede conservar la harina en ella estando mucho tiempo hecha harina por los demasiados calores que hacen". A.M.A., L.A. 1703, fol. 112.

36. A.M.A., leg. 930, p. 8 (Real Provisión fechada en Madrid el 24 de diciembre de 1683 para que no se sacase trigo de Almería) y leg. 920, p. 68, 11 de julio de 1678 (Protesta del alcalde mayor sobre "el exceso y desorden que avia en la saca de los granos de trigo y cevada de las villas de nixar y taverías y demas desta jurisdicción").

37. En 1621 se dispuso una orden real "para que pasados los tres días primeros del socorro se mantubiese la gente de el a costa de Su Majestad, respecto de que esta ciudad por hallarse ymposibilitada de medios no puede hazer este servizio". Sin embargo, en 1703 se prolongó la estancia de las compañías

En 1731 consumían las tropas del ejército de Andalucía destacadas en Almería más de 5.000 raciones de pan al mes y unas 250 fanegas de cebada para la caballería. Así por ejemplo, durante el mes de septiembre de 1731 se suministraron 1.080 raciones de pan y 135 fanegas de cebada a la compañía de Guardias Viejas, 900 raciones de pan y 112 fanegas de cebada a la compañía de caballos de acostamiento, 180 raciones de pan al destacamento de artilleros, 2.910 raciones a las familias de Orán y 132 raciones de pan y 13 fanegas de cebada al destacamento de dragones "Tarragona"³⁸.

— Además de estas tres medidas más importantes, dirigidas a asegurar la respuesta defensiva y el abasto de la ciudad, se solían adoptar otras de tipo preventivo como poner centinelas en las casas destruidas para la custodia de sus bienes, encargar a una comisión la recogida de los heridos y muertos que hubiese en las refriegas, el arreglo de los portillos de las murallas, la protección de mujeres, niños y religiosas en la Alcazaba a principios del XVII y en las caserías más alejadas después, la limpieza de la noria, molino, tahona y aljibes de la Alcazaba como último y más firme bastión para resistir en caso de que se prolongase el asedio y la prohibición de la presencia de esclavos berberiscos dentro de las doce leguas próximas al mar para evitar el contacto con los corsarios del norte de Africa³⁹.

3. CONCLUSIONES SOBRE EL SISTEMA DEFENSIVO MIXTO DE ALMERÍA: LA GENTE DE GUERRA Y LA GENTE DE SOCORRO

La capitanía general del reino de Granada fue uno de los sistemas defensivos de la Península que estuvo mejor organizado tanto desde el punto de vista militar

de socorro de la jurisdicción y del distrito a pesar de los cortos medios de la ciudad y del empeño de sus propios. A.M.A., L.A. 1703, fols. 78 y 81.

Para afrontar estos gastos que generaban los avisos de guerra se solía recurrir al dinero que producía el arrendamiento de los herbajes (1625), a los arbitrios locales y a las rentas reales (1703).

38. A.M.A., L.A. 1732, fols. 25 y ss. (cabildo del 17 de enero). Datos tomados de la contaduría general del ejército y provincia de Andalucía.

39. En 1702 se nombró a un regidor para que llevase a las mujeres, religiosas y niños a las caserías más alejadas de la ciudad y no dejase salir a ningún hombre que tuviese menos de 60 años. A.M.A., L.A. 1702, fol. 70.

A comienzos del siglo XVII fueron frecuentes los conflictos entre el alcalde mayor y el gobernador de la gente de guerra sobre la responsabilidad de las medidas preventivas que se tomaban en la Alcazaba. *Ibid.*, leg. 985, p. 11.

La presencia de esclavos berberiscos en la ciudad de Almería obligó a prohibirles que portasen armas y que andasen de noche (leg. 985, p. 20, 10-VI-1626) y a llevar un registro de los mismos (leg. 985, p. 29, año 1627 y leg. 916, p. 18, año 1621).

como de su financiación; pero el deterioro de la Renta de Población y el aumento de los gastos durante el siglo XVII les llevó a las autoridades militares a luchar por el control de la milicia de socorro como única alternativa viable para mejorar la eficacia de esta compleja organización. En este contexto de la segunda mitad del siglo XVII fue cuando se produjo la mayor tensión entre el ayuntamiento de Almería y la capitanía general a propósito del control de los alardes de la población y del nombramiento del sargento mayor como responsable de la instrucción de las compañías de socorro. Sin embargo, este pleito dejó de tener sentido cuando fue sustituida la figura del corregidor en 1708 por la de un gobernador político-militar con la consiguiente unificación de las dos jurisdicciones (política y militar) bajo un mismo mando.

En la frontera marítima del reino de Granada se estableció una especie de sistema defensivo escalonado, que estaba integrado por tres líneas básicas de defensa y en el que participaban militares y paisanos. La primera línea de contención era lógicamente la más importante, la más peligrosa y la que solía recibir el apoyo de las otras líneas de retaguardia. En el caso de la costa almeriense estaba formada por la gente de socorro de Almería y por la gente de guerra destacada en Roquetas, en la cabecera del distrito y en el cabo de Gata. Más al interior, formaban una segunda línea defensiva las compañías de socorro de los lugares de la jurisdicción de Almería y algunas guarniciones situadas en los núcleos más estratégicos, poblados o más aislados como Níjar. Por último, existía una tercera línea de retaguardia mucho más segura y a mayor distancia de la costa (a unas doce horas de camino como mínimo), de la que formaban parte la taha de Marchena, la taha de Alboloduy y Gérgal como lugares del distrito de Almería a las órdenes del capitán general e incluso la ciudad de Guadix cuando era la capital del corregimiento, con obligación también de asistir a la defensa de Almería si se producía algún asedio o ataque importante. Para la comunicación entre estas tres líneas defensivas se utilizaban verederos, se ponían centinelas entre las dos primeras líneas o se recurría a las señales de fuego o algún disparo de la artillería de la Alcazaba.

A finales del siglo XVI había en la costa del reino de Granada un total de 1.408 soldados pagados y su sostenimiento tenía un coste de 25.906.632 maravedís, mientras que los 1.375 soldados que había en 1672 absorbían casi todo el presupuesto de los treinta cuentos de maravedís de la Renta de Población. Pero lo que nos interesa resaltar aquí es que la mayor parte de esta gente pagada estaba concentrada precisamente en la zona oriental de la costa (partidos de Adra, Almería y Vera) como consecuencia de su menor densidad de población. Así sabemos por una relación de 1589, que en el distrito militar de Almería, en concreto, había

340 soldados de infantería, 62 de caballería, 6 atajadores, 48 guardas, un requeridor y un visitador, que representaban el 30% del total de la gente de guerra de la costa del reino de Granada. Este alto índice de concentración de soldados pagados en el partido de Almería se confirma también si tenemos en cuenta los siguientes datos de una relación de finales del siglo XVI: fuerza teórica de caballería 102 hombres / real 60 hombres, fuerza teórica de infantería 391 hombres / real 260 hombres⁴⁰. Dicha gente prestaba su servicio en la propia ciudad de Almería y en pequeños destacamentos que había en Níjar, Felix, Roquetas, Rodalquilar y en la torre de San Pedro del cabo de Gata.

Con el paso del tiempo tendió a disminuir la fuerza militar del partido de Almería y a empeorar la situación económica de la gente de guerra si hacemos caso de numerosos testimonios. Así por ejemplo, en el cabildo municipal del 5-X-1660 se denunciaba "el estado en que oi se allava la gente deste partido de guerra donde faltan las quatro quintas partes de caballeria y ynfanteria que solia tener, y sin embargo de ser tan poca jente solo se le pagava dos o tres meses cada año el sueldo, con que no se allava quien sirbiera, y como los castillos desta costa, unos estavan arruinados y otros desmantelados y la artilleria sin plataformas ni armamentos y mui ynutil para las ocasiones de guerra"⁴¹.

En 1702 había 104 plazas en la compañía de infantería de la guardia de la ciudad de Almería (de las que sólo servían 80 plazas que tenían armas), 30 soldados jinetes de la compañía de caballos de D. Andrés de Castro (gobernador de la gente de guerra del partido) y 35 plazas de la compañía de caballería de D. Indalecio del Castillo. Medio siglo después, se contaban en 1749 unos cien soldados de infantería, otros cien de caballería y 67 artilleros repartidos entre las torres y la Alcazaba⁴².

40. Vid. CONTRERAS GAY, J.: "La organización militar de la costa del Reino de Granada y su financiación en la época moderna". *Del Antiguo al Nuevo Régimen. Estudios en Homenaje al Profesor Cepeda Adán*. Granada, 1986, págs. 14 y 15.

41. A.M.A., leg. 920, p. 11.

La dotación de artillería de la Alcazaba había quedado reducida al mínimo a comienzos del siglo XVIII, puesto que "de las cinquenta plazas de su situazion quedaron resumidas en la nueva planta que se hizo en esta Costa por el señor Conde de Charny. Capitan General que fue en ella, dejando solamente las plazas de Caporal y el Yngenio del agua, tres artilleros y el Capitan y otras seis plazas para Porteros y otras faenas, que estas se despidieron luego los que las ocupaban por ser mucho el trabajo y solo quince reales de sueldo de quatro a quatro meses. (*Ibid.*, L.A. 1702, fol. 71). Sin embargo, en 1692 criticó el cabildo municipal al teniente general por "criar mas de cinquenta plazas pretextandolo con titulo de Artilleros y Aiudantes, siendo así que estos tambien estan reducidos a cierto numero" (*Ibid.*, L.A. 1692, fol. 70).

42. La situación de esta fuerza de infantería y caballería destacada en el partido de Almería dejaba mucho que desear a comienzos del siglo XVIII por la falta de armas y porque las dos compañías de caballería solían pasar muestra con caballos prestados, inútiles y con potros sin domar. A.M.A., L.A.

Pero la falta de soldados se acentuaba, sobre todo, cuando salían los soldados que había destinados en Almería a prestar servicio a Cataluña durante la crisis de 1640, al presidio de Melilla a finales del siglo XVII (en 1694, por ejemplo, salieron al socorro de Melilla 35 soldados de la compañía de la guardia de Almería y quedaron otros 50 soldados) o al sitio de Gibraltar a comienzos del siglo XVIII. Lo que se hacía normalmente en estos casos era recurrir a los propios vecinos de las compañías de socorro para que sustituyeran a los soldados profesionales e hicieran las guardias habituales en la Alcazaba, en la Puerta del Mar, en el cuerpo de guardia y la ronda ordinaria de las murallas⁴³.

El sistema defensivo de la costa almeriense se completaba, por tanto, con la gente de socorro, que era la máxima expresión de aquel tipo de defensa natural, espontánea, comunal y local, tan extendida en la España del Antiguo Régimen. A diferencia de las milicias provinciales, disciplinadas o regladas, las milicias de socorro no surgieron como consecuencia de una medida legislativa concreta, sino de un largo proceso histórico de gestación. Esto explica la tradición histórica de las milicias de socorro en la costa de Almería, donde no llegó a establecerse nunca ni la milicia general de Castilla en el siglo XVII ni la milicia provincial en el siglo XVIII por la obligación que tenían los paisanos de este distrito de asistir al socorro y defensa de la costa⁴⁴.

En Almería y en los lugares de su jurisdicción estaban obligados todos los vecinos ("padre por hijo"), comprendidos entre los 14 y 60 años, a acudir a la

1702, fol. 75 y 79 y L.A. 1749, fol. 45 y 46.

43. El cabildo municipal solía reaccionar en contra de esta solución por considerar que estas tareas recaían en "gente miserable y travajadora a quienes libraría notable perjuicio" (A.M.A., L.A. 1694 (cabildo del 10 de diciembre). Sin embargo, en 1704 "acordo que los dichos vecinos hiziesen dichas guardias como con efecto lo han hecho y estan haziendo"; aunque "aviendo sesenta vezinos con el supuesto nombre de plazas de ayudantes de Artilleros reservados asi de guardias como de las demas cargas de los vecinos y no siendo estos verdaderamente soldados segun la nueva planta y aunque lo fueran debían ocuparse en remplazar con ellos las de los soldados referidos que salieron para Jibraltar" (*Ibid.*, L.A. 1704, cabildo del 3 de diciembre).

44. A principios del siglo XVII se encargó al comisario Agustín Delgado (28-V-1600, A.M.A., leg. 916, p. 1) y al obispo Portocarrero (12-V-1625, *ibid.*, leg. 985, p. 13) el establecimiento de la milicia general de Castilla en el partido de Almería, sin ningún resultado positivo.

A finales del XVII se hizo caso omiso, igualmente, de las instrucciones para la formación de una milicia reglada. El cabildo municipal le respondió en 1703 al Presidente del Consejo de Castilla, "dando razon de las compañías de Milicias que ay en esta ciudad y su jurisdizion, y que estas son antiguas y no ay en esta ciudad ni su jurisdizion ni nunca las ubo las compañías que se mandaron formar por el decreto del año de noventa y tres, por no averse comprendido esta ciudad ni las demas de la costa en dicho decreto" (*Ibid.*, L.A. 1703, fol. 73 (cabildo 24-VIII)). Además, el partido de Almería fue exonerado del servicio de las milicias provinciales en diferentes ocasiones durante el siglo XVIII (*Ibid.*, L.A., 1745, fols. 162-172).

defensa de la ciudad. Las compañías de socorro eran agrupaciones defensivas, dependientes de las autoridades locales y convocadas en situaciones de peligro, cuya fuerza se medía en función de los vecinos-milicianos que pasaban revista en los alardes ordinarios y extraordinarios celebrados en la ciudad de Almería o en sus respectivos lugares (por compañías o por escuadras) y del armamento con el que concurrían a los alardes y a los rebatos. En realidad se trataba de una fuerza local, irregular, ocasional, bastante autónoma, sin sueldo, sin fuero militar y sin número fijo de soldados, muy diferente de las milicias regladas.

La milicia de socorro de Almería pasó de una primera etapa de mayor grado de autonomía e improvisación, sin excesivo rigor en el control de los alardes y sometida a unos capitanes-regidores que nombraba el ayuntamiento de Almería, sin facultad real, a una segunda etapa (a partir de la segunda mitad del siglo XVII) en la que el poder real intentó inspeccionar los alardes para conocer la fuerza y el nivel de instrucción de estas compañías de socorro y mejorar la selección de los mandos (del sargento mayor y de los capitanes, sobre todo), exigiendo que el cabildo municipal propusiese a tres candidatos para cada cargo al Consejo de Guerra.

El número de estas compañías de socorro y su distribución experimentó cambios importantes a lo largo de la Edad Moderna. En 1565, poco antes de la rebelión de las Alpujarras, pasaron alarde en la ciudad de Almería 260 vecinos capaces para tomar las armas. A comienzos del XVII había cuatro compañías (dos de la ciudad y otras dos de los lugares de la jurisdicción), que mandaban los siguientes capitanes: Diego Bernardo de Valdivieso como capitán de la gente de la Iglesia Mayor, Rodrigo de Jibaje de la compañía de la parroquia de San Pedro de Almería, Ginés de Palenzuela al frente de la compañía de los lugares del río de Almería y Antonio de Quesada como capitán de la compañía integrada por la gente de las villas de Níjar y Tabernas. La participación de la gente de socorro en esta milicia fluctuó tanto en función de los alardes y de los rebatos, de las amenazas que sufrían los vecinos, de las labores del campo, etc., que nunca llegó a conocerse el número exacto de los miembros de cada compañía. El 16 de marzo de 1625, por ejemplo, pasaron alarde en la villa de Níjar 38 vecinos con armas y 6 sin armas, 77 vecinos en Pechina, 29 en Huércal y Viator, 64 en Gádor y 70 en la villa de Tabernas, mientras que en la plaza del Juego de Cañas de Almería pasaron 126 vecinos de la Iglesia Mayor y de Santiago y 100 vecinos de la parroquia de San Pedro⁴⁵.

45. A.M.A., leg. 985, p. 11 y p. 35. Alardes celebrados el 16 de marzo de 1625 y en 1627. El concejo de Níjar se opuso en 1625 a que sus vecinos pasasen alarde general en la ciudad de Almería "por ser el lugar mas peligroso que ay en este reyno de granada por participar por cercanía con la serra del cabo de gata questa dos leguas de la mar y calas del cabo de gata donde no faltan navios de moros".

En el siglo XVII se pasó de cuatro a cinco compañías, distribuidas de la siguiente forma en 1703: dos compañías formadas en la ciudad de Almería y gobernadas por los capitanes-regidores Antonio Vázquez y Salvador Vázquez, otras dos de los lugares del río de Almería a cuyo frente estaban los capitanes Juan de Benavides y Pedro de Ábalos y la compañía de las villas de Níjar y Tabernas, que mandaba el capitán Indalecio del Castillo.

Algunos lugares de la jurisdicción de Almería estaban agregados a las compañías de socorro de la ciudad, pero la recuperación demográfica y la necesidad de hacer una distribución más racional y eficaz llevaron a un proceso de segregación de lugares como Felix, Enix y Vícar, que hasta entonces habían estado adscritos a la compañía del Sagrario e Iglesia Mayor de Almería. En 1706 se segregó también la villa de Tabernas de la compañía de la que había formado parte hasta entonces con la gente de Níjar y aquel mismo año se estudió un plan para dividir las compañías de socorro y crear tres distintas a partir de la compañía de la Iglesia Mayor (la del Sagrario, Santiago y la de los lugares de Felix, Enix y Vícar con más de 200 hombres cada una), dos compañías a partir de la del capitán D. Juan de Benavides (una en Gádor y otra en Rioja, Mondújar, Santa Fe y Huéchar), otras dos a partir de la compañía de D. Pedro de Ábalos (una en Pechina y Benahadux y otra en Huércal y Viator) y dividir en dos, asimismo, la recién creada compañía de Tabernas por el aumento de la población que había experimentado dicha villa⁴⁶.

Por último, no quisiera terminar sin apuntar antes tres conclusiones, que considero interesantes:

* En primer lugar creo que hay que resaltar la importancia histórica de este sistema defensivo mixto, que perduró hasta bien entrado el siglo XVIII a pesar de las críticas sobre su eficacia y a la hora de valorar el papel de la gente de guerra y de la gente de socorro.

* A este sistema *dúplice o mixto de ejército-milicia*, que exigía la participación y movilización de toda la sociedad almeriense (militares y paisanos) y que suponía

Como prueba de lo que variaba el resultado de los alardes celebrados en el partido de Almería podemos poner el ejemplo del lugar de Gádor, donde el 23-VIII-1627 pasaron alarde 96 vecinos, mientras que el 8-IX-1631 lo hicieron un alférez, un sargento, un cabo de escuadra, 55 vecinos con arcabuz, 15 con escopeta, 5 con espada y uno sin armas. *Ibid.*, leg. 985, p. 17 y leg. 928, p. 16.

46. Vid. A.M.A., L.A. 1703, fol. 72 y 77 sobre las compañías que acudieron al socorro de Almería el 29 y 30 de agosto de 1703.

El cabildo municipal de Almería consideraba que el nombramiento de los capitanes de las compañías de socorro era una regalía suya. Por eso se opuso a la designación de algunos capitanes cuando se dividieron y crearon las nuevas compañías en 1706. *Ibid.*, L.A. 1706, fol. 70 y 74 (sobre la división y creación de nuevas compañías de socorro en la jurisdicción de Almería).

una pesada carga económica para la ciudad, dejó de recurrirse a medida que se atenuó el problema de la defensa e inseguridad local y que el ejército real asumió toda la responsabilidad en esta materia como prueba de su consolidación institucional y del triunfo de la vía militar sobre cualquier otra alternativa durante el siglo XVIII.

* Finalmente hay que decir también, que en Almería se pasó del sistema tradicional de la milicia de socorro, cuya razón de ser era la defensa local frente a posibles ataques desde el exterior, a la creación de la milicia urbana, que estuvo orientada más bien a resolver los problemas de orden interno, que se agudizaron a finales del XVIII por la influencia de la Revolución Francesa⁴⁷.

47. Según los cálculos de Bartolomé Amphoux, gobernador político y militar de Almería, en la ciudad había un total de 2.029 hombres capaces para tomar las armas en 1793. Su plan consistía en formar una milicia urbana con 14 compañías de cien vecinos cada una, cuya distribución quedaría así: 7 se emplearían en el servicio de las armas, 2 para el servicio en la vega y playas, 2 para ayudar en las baterías, 2 para mantener el orden interno de la ciudad y la última para recoger a los heridos en caso de guerra. A.M.A., L.A. 1793, fol. 37 y 45.